

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2018-5363 *Notificación de acuerdo de Consejo de Gobierno de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.*

Resolución por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2018, por el que se acepta la reformulación presentada por la Asociación de Personas mayores y Familiares Solidaridad Intergeneracional, para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social a las Entidades y por los importes que se relacionan en Anexo I a este Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden UMA/43/2017, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria de 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la presente resuelvo la publicación del anterior acuerdo y documentos que se publican como anexos a la presente Resolución.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante el Orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 1 de junio de 2018.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
M^a Felisa Lois Cámara.

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114



Consejería de UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN,
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL
Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

Año 2018

Día.....17 MAY 2018.....

Sesión.....**ORDINARIA**.....

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Vista la Orden UMA/43/2017, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F. y la Orden UMA/45/2017, de 26 de septiembre, por la que se convocan en 2017 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7%.

Vista el ACTA DE LA REUNIÓN 4ª del Comité de Valoración constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden UMA/43/2017, de 8 de septiembre por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de I.R.P.F.

Efectuada la revisión y estudio de la documentación presentada a la Propuesta de Resolución provisional, por la Asociación de Personas Mayores y Familiares Solidaridad Intergeneracional, y en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2018, estimando el recurso de reposición interpuesto por Dña. Ana Isabel Esteban Martínez en representación de la mencionada Asociación.

Realizada la valoración de la reformulación de cada uno de los Programas a los que se han presentado el Comité de valoración acepta dicha reformulación y modifica las cantidades a justificar

Conforme a la competencia establecida en el art. 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria,

ACUERDA

ACEPTAR la reformulación presentada por la Asociación de Personas Mayores y Familiares Solidaridad Intergeneracional, para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social a las entidades y por los importes que se relacionan en **Anexo I** a este Acuerdo.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: *Secretaría General de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social e Instituto Cántabro de Servicios Sociales* y publíquese en el *Boletín Oficial de Cantabria*.



Santander, 17 MAY 2018
EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

CVE-2018-5363

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114

Consejería de UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL
Unidad: INSTITUTO CANTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 % - ANEXO I

Nº Expte.	ENTIDAD	CIF	Cod.	PROGRAMA	Total baremo	Subvención Gastos corrientes	Subvención para gastos de inversión	Subvención para gastos de gestión y administración	TOTAL SUBVENCIÓN	Coste Total a justificar	Reformulación
2017/60	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	G49225980	14	SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL, PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS DE CANTABRIA-CONTINUIDAD.	66	22.398,14	0,00	1.795,60	24.193,74	24.443,57	Aceptada
2017/60	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	G49225980	10	SERVICIO ATENCION PSICOSOCIAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS DEPENDIENTES DEL MEDIO RURAL DE CANTABRIA-CONTINUIDAD.	68	28.159,95	0,00	2.244,50	30.404,45	30.718,40	Aceptada
2017/60	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	G49225980	29	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MEJORAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE CANTABRIA-CONTINUIDAD.	67	16.821,73	0,00	1.346,70	18.168,43	18.356,04	Aceptada

